

Santiago, 10 de Julio de 1992.-

A SU EXCELENCIA EL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
LA MONEDA

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/16960		
A:	30 JUL 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

HMB

Estimado Sr. Presidente:

Los abajo firmantes, pertenecientes al Comando de Exonerados Políticos de Chile, vienen a exponerle a Ud. nuestra inquietante preocupación en relación al proyecto de ley que dará solución al problema de muchos exonerados durante la Administración pasada y que a miles de nosotros no nos favorecerá.

En carta dirigida por Ud. a la Comisión de Previsión Social de la Cámara el día 26 de diciembre de 1991, acogiendo algunas sugerencias de esta Comisión, acogio la referida al cobro del desahucio por parte de aquellos funcionarios que se vieron impedidos de recibir este beneficio a raíz de la persecución política e ideológica ocurrida en 1973.

Este beneficio sólo favorecerá a los funcionarios públicos, y para que se haga extensivo al sector privado, estimamos que tendría que agregársele el término "indemnización por año de servicios", cosa que confiamos pueda hacerla por su claro sentido social y de justicia que usted posee.

Además, porque la mayor parte de los trabajadores de los diarios "La Nación", "Clarín" y "Horizonte", fuimos despedidos injusta e injustificadamente y se produjo por las circunstancias del 11 de septiembre de 1973, siendo muchos los que fueron aprehendidos y conducidos a diversos centros de detención.

En virtud de las actas de avenimiento firmadas en la época entre los trabajadores, y las empresas, teníamos derecho a una indemnización por años de servicios. A muchos, nada de lo anterior se nos canceló. Sencillamente se "nos robó".

Sin embargo, en el caso de "La Nación", y con la llegada de esta Administración democrática, la Empresa nos ha manifestado que si por ley se ordena pagar este derecho, ellos están dispuesto a hacerlo.

Y en el de "Clarín" y "Horizonte", le rogamos buscar la mecánica para que se haga justicia, en consideración a que estas dos empresas ya no existen.

Estimamos que con esta indicación que su Excelencia puede incorporar se hará justicia a los miles de trabajadores del sector privado que fueron detenidos, torturados y despedidos de sus trabajos. Incorporando este beneficio también vendría a compensar el hecho de que este proyecto no contempla la "reparación al daño causado" en esa época.

Confiando en que S.E. tomará en cuenta nuestra indicación, y se haga justicia a los miles de trabajadores y familiares con este problema, le saludan atentamente,

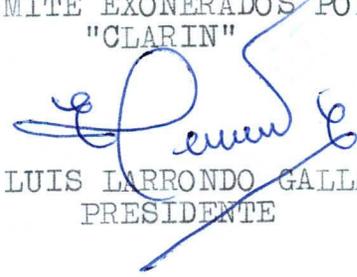
COMITE EXONERADOS POLITICOS  
"LA NACION"

  
GUILLERMO LORCA ZAPATA  
PRESIDENTE

COMITE EXONERADOS POLITICOS  
"HORIZONTES"

  
MARIO FERRADA ZORRILLA  
PRESIDENTE

COMITE EXONERADOS POLITICOS  
"CLARIN"

  
LUIS LARRONDO GALLARDO  
PRESIDENTE

NOTA: Para cualesquier consulta o comunicación, hemos nombrado a don Guillermo Lorca Zapata, Los Sauces 5738, Quinta Normal Teléfono: 7734011, Santiago.



Ant. 92/16960

CBE. 92/16960

Santiago, 03 de agosto de 1992

**ARCHIVO**

Señor  
Guillermo Lorca Zapata  
Comando de Exonerados Políticos  
Los Sauces 5738  
Quinta Normal.-

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 10 de julio recién pasado, en que solicitan el cobro de desahucio a trabajadores exonerados, pertenecientes al sector privado.

Sobre el particular, señalo a Ud. que los contenidos de su presentación están siendo debidamente estudiados, cuyo resultado se les comunicará oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS BASCUÑAN EDWARDS**  
Jefe de Gabinete Presidencial

**MARCELO TRIVELLI OYARZUN**  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial